

Guayaquil, 25 de abril de 2018

Señores  
Accionistas de MIQ Logistics Ecuador S.A.  
Ciudad

De mis consideraciones:

Como representante legal de MIQ Logistics Ecuador S.A., presento este informe respecto al ejercicio económico 2017, el que ha sido elaborado en cumplimiento de la Resolución 921430013 de la Superintendencia de Compañías, Seguros y Valores (Registro Oficial No. 44 de 13 de octubre de 1992), modificada por la Resolución 04.Q.I.J.001 (R.O. 289 de 10 de marzo de 2005), que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes anuales que presentan los administradores a las Juntas Generales.

**Entorno económico del país-**

Durante el período 2017 la situación económica del país continuó afectada por la importante disminución del precio del petróleo. Esto ha generado un importante déficit fiscal en el presupuesto general, contribuciones del Estado, desaceleración del aparato productivo, incremento en índices de desempleo, restricción en el acceso de líneas de crédito de las entidades financieras, entre otros aspectos. Adicionalmente la apreciación del dólar americano frente a otras monedas ha generado un impacto negativo en las exportaciones no petroleras del país.

**La administración-**

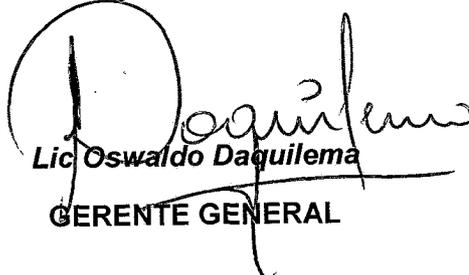
La Compañía considera que los asuntos antes indicados han afectado sus operaciones y esto ha generado una importante disminución de los ingresos en el 2017.

El Gerente General informa a los presentes que los Estados Financieros del ejercicio económico 2017, arrojan una pérdida de USD47,868.57

Finalmente, por decisión de nuestra casa matriz, MIQ Logistics Ecuador, para el año 2018 dará inicio el proceso de disolución y cierre de operaciones en Ecuador.

La Administración ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de accionistas y las decisiones tomadas no ha tenido incidencia en la actividad administrativa de este ejercicio económico. La Compañía no tiene Directorio.

Muy atentamente,

  
**Lic Oswaldo Daquilema**  
**GERENTE GENERAL**